

**ANEXO V**

**CUADRO TARIFARIO: TARIFA DE INYECCIÓN A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA**

**PRECIOS DE COMPRA DE ENERGÍA DE LAS PRESTADORAS A LOS/LAS USUARIOS/AS**

**Vigencia** A partir de la facturación del período Junio de 2021

**Importes por unidad de energía entregada al sistema, netos de cargos e impuestos.**

<b>Código</b>	<b>Demanda</b>	<b>Tipo de Demanda asociada</b>	<b>Unidad</b>	<b>Importe</b>
Ti1R	Residenciales	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de las/los usuarias/os encuadradas/os en las Categorías Residenciales	\$/KWh	2,03
Ti1 y Ti2	Demandas < 300 kW	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de las/los usuarias/os encuadradas/os en las Categorías Comerciales, Industriales, Oficiales, Asociaciones Civiles, Rurales, Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 50 kW y menores a 300 kW, Riego Agrícola con Potencias menores de 300 kW, Alumbrado Público y otros.-	\$/KWh	2,29
Ti3a	Demandas > o = 300 kW Organismos Públicos Salud/Educación	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de las/los usuarias/os encuadradas/os en la Categoría Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 300 kW, que sean Organismos y Entes Públicos que presten los Servicios Públicos de Salud y Educación.-	\$/KWh	3,18
Ti3b	Demandas > o = 300 kW	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de las/los usuarias/os encuadradas/os en la Categoría Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 300 kW, Riego Agrícola con Potencias mayores o iguales a 300 kW.-	\$/KWh	5,75
TiUGC		Usuarios/as generadores/as colectivos cuyos cotitulares no están asociados a un único tipo de demanda	\$/KWh	2,72

**ANEXO V - RESOLUCIÓN N° 37/2021.-**